

los desamparados y cargas que dujeron la del
mas... de que el Sr. Don... de guerra a
esta ciudad para que se vuelva lo que se le es por
mas conveniente. Entendidos por esta ciudad
dicha esta proposición y bueltas aver los señores
Laxerres de los Abogados, como en el mismo
una petición presentada al Sr. Ben. de Co
regidos por el Sr. Alfonso Ben. de Co
Comis. de Boleas sobre el mismo asunto
en cuya virtud se mando citar para el juez
Cañido de Oviedo que mediante el dicho nombr.
de caudales de Oviedo que con concurrencia de
este ayuntamiento. y ser necesario sea mayor para
la resolución de todo lo que contiene la dicha
proposición en Laxerres de los Abogados y Justicia
al Sr. Don Joseph Nair que Preside de Justicia
mande se cite Gen. m. para ello a los señores
de Oviedo para el primer ayuntamiento que
era ciudad celebra y atento a la falta de
presente y mas tiempo a de ocho dias sin despa
miento tres oficiales mayores del ayuntamiento que
esta en esta Plaza de Guarnicion segun al
manifestado el Sr. Alfonso Ben. de Co
desde luego les de boletas para esto al ayuntamiento.
en la casa de Diego Roman y Juan Laxerres
contra de esta nacion que a que se viden en
esta ciudad, mas tiempo de diez y ocho años por
esta ciudad y en la de Luis Ben. de Co tambien de esta
nacion que lo era mas tiempo de nueve años
y poco menor de diez con su casa familia y
comercio de ayuntamiento en esta ciudad. Los dichos
ellos comprendidos en la dicha Laxerres por

